

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **272** Fecha Solicitud **08/06/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ANÁLISIS DE PILOTAJE AJUSTE DE ESPECIFICACIONES Y REVISIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo con La Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles. En este sentido, es su responsabilidad asegurar que el diseño de los exámenes que aplica haga posible el seguimiento al proceso educativo de los estudiantes colombianos, desde el nivel básico hasta el superior, así como asegurar que a partir de la aplicación de tales exámenes se produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas.

Desde la perspectiva del actual gobierno, y en materia de política plasmada en el Plan de desarrollo 2010 - 2014: "Prosperidad para todos", el análisis de la dinámica de la formación de capital humano del país requiere dos tipos de indicadores: en primer lugar, aquellos que miden los resultados del proceso de acumulación en el mediano y largo plazo como lo son el analfabetismo y años aprobados, y en segundo lugar, aquellos que dan cuenta de los resultados de las políticas actuales como lo son las tasas de cobertura y logros en calidad. Un elemento esencial en este proceso es la pertinencia del proceso de formación, no solo en cuanto al desarrollo de competencias laborales (específicas y profesionales) sino en otras igualmente importantes como las competencias básicas, (aritméticas, de comunicación y tecnológicas, entre otras) ciudadanas y científicas. El recurso humano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo económico y social y a la sostenibilidad ambiental, pero también hacer parte de una ciudadanía activa, reflexiva y participativa, capaz de convivir pacíficamente y en unidad, como parte de una Nación próspera.

Dentro del contexto anterior, en el transcurso de la vigencia 2011, la Dirección de Evaluación del ICFES, específicamente la Subdirección de Diseño de Instrumentos, enfocó sus esfuerzos en desarrollar la propuesta de especificaciones de la prueba de Competencias Ciudadanas del examen SABER 5 y 9, la cual fue piloteada en la aplicación de octubre de 2011, y a partir de los resultados de dicho pilotaje, se buscó ajustar la propuesta de especificaciones inicialmente elaborada y bajo la cual se construyeron los ítems piloteados, a partir del análisis estadístico de calibración de ítems. Así mismo, es necesario dar continuidad a las actividades previstas para llegar a establecer entre todos los niveles educativos el enlace que se pretende a través de los 3 exámenes que el ICFES aplica, SABER 5 y 9, SABER 11 y SABER PRO, en cuando a la evaluación de las competencias y contenidos mínimos que deben adquirir los estudiantes al término de cada uno de estos ciclos, en el área de competencias ciudadanas.

Para continuar con el proceso estructurado que se implementó para el diseño de instrumentos de evaluación, y teniendo en cuenta los avances que en torno a discusiones y debates se han logrado obtener en el desarrollo de la propuesta de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para el examen SABER 5 y 9; así como en el proceso de integración del componente que sobre competencias ciudadanas debe incluir la prueba de ciencias sociales del examen SABER 11, y la estructuración de la prueba de Competencias Ciudadanas y entendimiento del entorno del examen SABER PRO; es necesario que el ICFES siga contando con la asesoría del equipo de trabajo con que el que contó durante 2011 en el desarrollo de la definición de competencias a evaluar entorno a temas de cívica y ciudadanía. Por lo tanto es necesario que cuente con un grupo de asesores y expertos académicos encargados de retroalimentar y brindar recomendaciones a los documentos con los que actualmente cuenta el ICFES, teniendo en cuenta resultados de los pilotajes de 2011, así como jornadas de validación con población objetivo y discusiones realizadas, con el objetivo de formular una propuesta unificada sobre la prueba de competencias ciudadanas para las evaluaciones que el ICFES aplica.

Para 2012 se tiene previsto realizar las últimas jornadas de ajuste, validación, revisión y pilotaje de propuesta de especificaciones de la prueba con que se cuenta para el área de competencias ciudadanas del examen SABER 5 Y 9, actividades previstas para optimizar la estructura y contenidos de la prueba, de manera previo a su aplicación definitiva prevista para la aplicación censal de octubre de 2012.

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos generales para la definición de la estructura de la prueba; así como las recomendaciones hechas por el grupo de asesores y expertos académicos en el área, los resultados de los pilotajes de 2011, las jornadas de ajuste de ítems y validación de instrumentos y el pilotaje previsto para Mayo de 2012, es necesario el análisis integrado de esta información para finalizar el proceso de diseño de instrumentos, de modo tal que se trabaje desde un equipo central en la estructuración y desarrollo paralelo de las 3 propuestas de especificaciones; la propuesta inicial de SABER 5 y 9 terminada, y las propuestas para SABER 11 (como componente de la prueba de ciencias sociales) y SABER PRO, las cuales estarán en elaboración.

Así las cosas, teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo con el que actualmente cuenta la Subdirección de Diseño de Instrumentos y la

REQUISICION

necesidad de que este proceso sea acompañado por expertos y asesores representantes de la comunidad académica del país; quienes ya han trabajado con el ICFES en las diferentes etapas de este proceso, para la definición de las propuestas de especificaciones de las pruebas de competencias ciudadanas de las evaluaciones aplicadas por el Instituto; es imprescindible que dicho equipo de trabajo continúe en el proyecto, ahora en la fase de ajustes, revisión, validación y pilotaje final en el primer semestre de 2012, para el caso de SABER 5 Y 9 cuya prueba debe aplicarse en firme para octubre de 2012, y durante el resto del año, según el cronograma establecido por el ICFES, para el caso de SABER 11 y SABER PRO.

Siendo importante aclarar que para la conformación del equipo requerido para el fin descrito anteriormente, es posible que se necesiten varios contratos con especificaciones similares, por la imposibilidad de vincular a todos los expertos de manera conjunta.

OBJETO A CONTRATAR

Contratación de servicios profesionales para acompañar el proceso de análisis de pilotajes de las pruebas de Competencias Ciudadanas para Saber 5o y 9o y Saber PRO; así como el ajuste de las especificaciones de prueba, el marco conceptual de la misma y la construcción de preguntas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Se debe contar con la asesoría de un centro de estudios o de investigación de reconocido nivel académico, integrado por expertos que cumplan con el siguiente perfil: Profesionales o expertos con formación en áreas de las ciencias humanas y con experiencia en el manejo del tema de competencias ciudadanas, democracia o afines y con amplia experiencia en el campo investigativo.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a

1. Designar un (1) profesional de la universidad, asesor o experto con experiencia en el manejo del tema de competencia ciudadanas a nivel nacional o internacional y experiencia en el campo investigativo relacionada con educación para la ciudadanía.
2. Participar y asesorar el proceso de revisión, ajuste y validación de la propuesta de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para el examen SABER 5 y 9, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el pilotaje de 2011.
3. Participar y asesorar el proceso de revisión y ajuste de ítems construidos bajo la propuesta de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para los exámenes SABER 5 y 9, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el pilotaje de 2011.
4. Participar y asesorar el proceso de revisión, ajuste y validación de la propuesta de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para el examen SABER 5 y 9, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el pilotaje de mayo de 2012.
5. Participar y asesorar el proceso de revisión y ajuste de ítems construidos bajo la propuesta de especificaciones de la prueba de competencias ciudadanas para los exámenes SABER 5 y 9, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el pilotaje de mayo de 2012.
6. Apoyar la construcción de ítems de la prueba de competencias ciudadanas para los exámenes de Saber 5 y 9 y Saber PRO.
7. Apoyar el proceso de revisión y consolidación del marco conceptual de las pruebas de competencias ciudadanas (Saber 5 y 9 y Saber PRO)
8. Entregar los siguientes productos: 8.1 Documento que recoja el proceso llevado a cabo para la revisión y ajuste de la propuesta de especificaciones e ítems de prueba construidos para la prueba de Competencias Ciudadanas del examen SABER 5 y 9 teniendo en cuenta los resultados obtenidos del pilotaje de Octubre de 2011, así como la descripción del proceso de apoyo a la construcción de ítems ; 8.2 Documento que recoja el proceso llevado a cabo para la revisión y ajuste de la propuesta de especificaciones e ítems de prueba construidos para la prueba de Competencias Ciudadanas del examen SABER 5 y 9 teniendo en cuenta los resultados obtenidos del pilotaje de Mayo de 2012, así como la descripción del proceso de revisión y consolidación del marco conceptual de las pruebas de competencias ciudadanas (Saber 5 y 9 y Saber PRO)
7. Asistir a las reuniones de discusión que se programen, presenciales o virtuales, para brindar acompañamiento pertinente al proceso.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Entre otras obligaciones se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
9. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato. Tras esta obligación se entiende que el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
10. Las demás que por objeto del contrato correspondan.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista no entregue oportunamente los productos acordados en el presente contrato.
 2. Que el ICFES no proporcione la información y documentos requeridos para ejecutar el objeto del contrato en los términos establecidos inicialmente.
 3. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
- Para mitigar estos riesgos, se usarán las cláusulas de multas, así como el seguimiento por parte del supervisor.

También deberá firmar el contratista el acuerdo de confidencialidad.

Patricia Pedraza - Subdirectora de Diseño de Instrumentos

El ICFES se compromete a:

1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Brindar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la elaboración del marco de referencia y las especificaciones de prueba
3. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
4. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De la presente contratación se determinó teniendo en cuenta el valor promedio de la hora de trabajo de un asesor experto en los temas del objeto del contrato multiplicada por la estimación de tiempo necesario para el desarrollo de las actividades y productos descritos en estos estudios previos, así como

El Centro de Investigación y Formación en Educación, CIFE, de la Universidad de los Andes tiene como misión producir y divulgar conocimiento en educación a nivel nacional e internacional, formar personas que desde proyectos de investigación o desde el salón de clase y la administración educativa intervengan, indaguen e innoven en educación, asesorar, acompañar y evaluar acciones educativas de diversa naturaleza y establecer puentes de comunicación, coordinación y acción entre distintas unidades de la Universidad interesadas en la educación. Todas las anteriores actividades descritas

Para el desarrollo de la prueba de competencias ciudadanas, se requiere contar con la experiencia y experticia de profesores de la universidad que hagan parte de centro, como el caso del profesor Andrés Mejía, quien se destaca por sus intereses investigativos en: Educación para la ciudadanía, competencias ciudadanas y pensamiento crítico, entre otros.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará al contratista el valor total así: un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato, a la entrega del producto 8.1, y un segundo pago correspondiente al 50% del valor total del contrato, a la entrega del producto 8.2.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Entrega					
				Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	6398000	6398000	1	114	1	30/09/2012	0



REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	5320000	5320000	1	114	1	30/09/2012	0

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	3802000	3802000	1	114	1	30/09/2012	0

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	8180000	8180000	1	114	1	30/09/2012	0

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
HICSA LORENA RIOS MARTA

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma